

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

**2022/3181** *Aprobación inicial del Expediente de modificación presupuestaria número 3/2022 del Presupuesto Municipal, en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Larva, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, el expediente de modificación de créditos nº. 03/2022 bajo la modalidad de créditos extraordinarios, dicho expediente estará expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones.

Larva, 3 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.